



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 s/licencia Dr. Urso Jorge",

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el doctor Jorge Urso solicita licencia para asistir a las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Seguridad Rural" a realizarse en la Ciudad de Rosario.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo por el día 21 de agosto ppdo. en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION